



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1639/2023
ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/13P-12/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 27 de noviembre de 2023.

C. JUAN ESTEBAN SAN PEDRO SERNA
GERENTE ÚNICO DE LA EMPRESA
E&P CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO, S. DE R.L. DE C.V.
C. CIRCUNVALACIÓN PONIENTE No. 69 B, COL. CIUDAD SATÉLITE,
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53100
P R E S E N T E

E&P CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO S. DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signature]

*Recibí invitación original
27/NOV/23*

JUAN ESTEBAN SAN PEDRO SERNA

El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/13P-12/2023
Obra:	MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE: POZO 260 SAN MIGUEL, UBICADO EN ARCÁNGEL SAN MIGUEL, FRACC. CLAUSTROS DE SAN MIGUEL Y POZO 258 BOSQUES DE LA HACIENDA, UBICADO EN RET. ATLACOMULCO, FRACC. COFRADÍA II, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten marks]



Anticipo:	No se otorgará anticipo.
Plazo de ejecución:	15 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 14 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos:	05 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas.
Junta de aclaraciones:	05 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	12 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas.
Fallo:	13 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas.
Firma de contrato:	13 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condiciones:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **30 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO VALDÉS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

c.p.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz - Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez - Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Ing. Angélica López Martínez - Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte - Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALM/MOV/dvt*

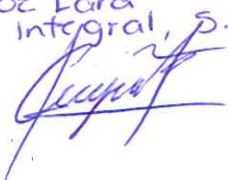


DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1640/2023
ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-12/2023

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 27 de noviembre de 2023.

ING. HORACIO CRUZ LARA
ADMINISTRADOR ÚNICO
DEHO INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
CERRADA OAXACA No. 3 COL. HÉROES DE PADIERNA C.P. 10700,
ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS, CD. DE MÉXICO
P R E S E N T E

*Recibi invitación original
27/Noviembre/2023
Ing. Horacio Cruz Lara
DEHO Ingeniería Integral, S.A. de C.V.*



El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-12/2023
Obra:	MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE: POZO 260 SAN MIGUEL, UBICADO EN ARCÁNGEL SAN MIGUEL, FRACC. CLAUSTROS DE SAN MIGUEL Y POZO 258 BOSQUES DE LA HACIENDA, UBICADO EN RET. ATLACOMULCO, FRACC. COFRADÍA II, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



Anticipo:	No se otorgará anticipo.
Plazo de ejecución:	15 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 14 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	05 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas.
Junta de aclaraciones	05 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	12 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas.
Fallo:	13 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas.
Firma de contrato:	13 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condicionantes:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **30 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

2

DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO VALDES RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

c.p.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz -
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez -
Ing. Angélica López Martínez -
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte -
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALM/MOV/dvt*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1641/2023
ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-12/2023

Cuautillán Izcalli, Estado de México a 27 de noviembre de 2023.

C. GUADALUPE PÉREZ GUERRERO
ADMINISTRADOR ÚNICO
DACIFER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PLAN DE SAN LUIS NO. 3, COL. SANTA MARÍA TIANGUISTENGO,
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, C.P. 54710
P R E S E N T E



*Recibi Invitación Original
27/Nov/2023
Guadalupe Pérez Guerrero
Dacifer construcciones*

El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautillán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautillán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautillán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-12/2023
Obra:	MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE: POZO 260 SAN MIGUEL, UBICADO EN ARCÁNGEL SAN MIGUEL, FRACC. CLAUSTROS DE SAN MIGUEL Y POZO 258 BOSQUES DE LA HACIENDA, UBICADO EN RET. ATLACOMULCO, FRACC. COFRADÍA II, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



Anticipo:	No se otorgará anticipo.
Plazo de ejecución:	15 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 14 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	05 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas.
Junta de aclaraciones	05 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	12 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas.
Fallo:	13 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas.
Firma de contrato:	13 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condicionantes:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **30 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

2

DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

c.p.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz. - Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez. - Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Ing. Angélica López Martínez. - Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte - Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALM/MOV/dvt*